UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAYO 2016

Visto el Memorando N° 0519-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0443-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	MARIA ELENA LIMACO BADAJOS	Reembolso comisión de servicios en pasantías	760.00	Proveído N° 1243-2016-R Memorando N° 092-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 093-2016-OGBU-UNSCH Memorando N° 0391-2016-OGA-UNSCH
02.	ISABEL HITA VELASCO PALACIN	Reembolso comisión de servicios en	669.80	Proveído N° 1243-2016-R Memorando N° 092-2016-MGP-OP-O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2016-UNSCH-R

pasantías

OGPP-UNSCH Memorando N° 093-2016-OGBU-UNSCH
Memorando N° 0391-2016-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	0066	3.000001	5.001550	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:				3.000001	5.001550		Servicio del Comedor Universitario
META:			00001	0000252			Atención Comedor Universitario

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.1.2.1	S/. 240.00	Pasajes y Gastos de Transporte
1.00	2.3.2.1.2.2	S/. 1,189.80	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mgt. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.